



INTRODUCCION

Pocos testimonios habrá tan claros respecto de los móviles del Plan de Iguala, como los referidos por Lucas Alamán. “Los decretos de las cortes —escribió en su *Historia de México*— habían excitado grande inquietud en los ánimos religiosos de los habitantes de la Nueva España, que con tales providencias creían amenazada su fé, privado su culto del esplendor que estaban acostumbrados a ver en él, perseguidos sus ministros y despojadas de sus bienes las comunidades y fundaciones piadosas. Era por esto la primera necesidad del momento, calmar esta inquietud, al mismo tiempo que, dando un motivo religioso al cambio político que se intentaba, se hacían otros tantos partidarios de este, cuantos veían con horror las innovaciones que habían comenzado a plantearse. De aquí pues, nació el primer artículo del plan, por el que se declaró que “la religión de la Nueva España es y será la católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna” y el catorce, que dice: “el clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias”. Los soldados que habían jurado defender estos artículos se consideraban como los campeones de la fe, así como en España tomaron este nombre todos los que se declararon contra el gobierno constitucional y favorecidos por la Francia establecieron la junta de Urgel, que tanto coadyuvó al restablecimiento de la monarquía absoluta. Iturbide, consecuente con este principio, sostuvo siempre un lenguaje análogo en todos los diversos incidentes de la campaña.⁶³ Las contrarrevoluciones, tanto en España como en sus colonias, tuvieron siempre un pretexto religioso. Las palabras de Alamán: “dando un motivo religioso al cambio político que se intentaba”, no pueden, en rigor, ser más severas para describir los orígenes

⁶³ Alamán, ob cit., tomo V., pp. 114-115.

del Plan de Iguala. Se trataba de una contrarrevolución, del programa abierto de los propietarios y los comerciantes de la Nueva España, para aislarse del rumbo aparente de la política española.

La expedición de Riego, empezada en 27 de enero de 1820, había terminado el 11 de marzo. Los soldados de Quiroga, listos para embarcarse a Nueva España, secundaban la revolución liberal contra Fernando VII y éste, acosado más por la opinión que por las tropas, juró nuevamente la Constitución de 1812. Lo que había sido el reinado de Fernando VII para los propietarios de la Nueva España, garantía de sus posesiones, se volvió amenaza. La independencia ya no era, ante la inminente aplicación de las leyes de 1812, una herejía, sino una necesidad inaplazable. La pureza de la fe católica, apostólica romana, que había sido el argumento esencial para mantener unida la Nueva España a la corona, la volvieron el principio de la independencia. No se detuvo nadie a explicar, a la generación que vio fusilar a Hidalgo y a Morelos y a perseguir como perros del mal a los insurgentes, cómo un mismo principio podía servir de sostén al propósito combatido. El modo de realizar la independencia, sin embargo, estaba condicionado a preservar el poder para una monarquía moderada, ya que el sistema republicano era, precisamente, el anhelo de la revolución de independencia. Si la división radical de las clases mexicanas ante la independencia fue en un principio obediencia o emancipación, después del cambio de fuerzas políticas en España fue república o monarquía; la independencia no fue, ya, discutida; "había venido a ser —declaró Alamán— inevitable".

No hubo originalidad en el Plan de Iguala. Sus antecedentes, ya se sabe, están en la memoria del conde de Aranda a Carlos III, según el cual había que asegurar las ventajas que el Nuevo Mundo acarrea a España proveyendo a las colonias de pequeños reyes. Para los propietarios de Nueva España una monarquía, apoyada en la intolerancia religiosa y en un ejército disciplinado, confirmaría sus dominios, sus fueros y sus privilegios; permanecer unidos a una España liberal, era exponerse a otro sacudimiento como el acarreado en 1812 desde Cádiz. La espada de Iturbide fue la garantía de su codicia, su intolerancia y su temor. No hubo ni heroicidad ni esfuerzo al obtener la independencia política del país, sino sagacidad, cautela y transacción;

cualidades de comerciantes. Uno tras otro, los jefes militares criollos abandonaron a sus comandantes españoles para seguir a Iturbide, fundando el ejército que asolaría a la nación durante 46 años.

El tiempo confirmó que el Plan de Iguala había sido una componenda al volver sobre sus principios, una y otra vez, las clases que intentaban restablecer al antiguo régimen. Puede afirmarse que de 1821 a 1853 los artículos 1o., 2o., 3o. y 14o. del Plan de Iguala inspiraron la conducta política de los conservadores y que, a partir de la última dictadura de Santa Anna, el 2o. —“La absoluta independencia de este reino”— se somete a Napoleón II para llevar adelante el sueño de la monarquía.

Si la crítica ha deslindado los móviles de la “conjura de la Profesa” de las meras apariencias, descubierto los propósitos y argucias del doctor Matías Monteagudo, los oficios de Miguel Bataller y la participación del Marqués de Rayas, de Guridi y Alcocer, de José María Fagoaga, de Yáñez, Martiñena y de Francisco Sánchez de Tagle, ha quedado oscurecida por el tiempo la importancia del papel desempeñado por el obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas;⁶⁴ sin duda alguna más trascendente para los fines de Iturbide que la actividad, puramente verbal, del obispo de Puebla José Antonio Pérez.

La carta de Iturbide al obispo de Guadalajara, ejemplifica sus ambiciones de hacer la independencia como un acto de intolerancia religiosa. Los obispos, por su parte, no tuvieron mayor escrúpulo en borrar sus pastorales: “. . . esperamos, y con toda seriedad os prevenimos —escribió Cabañas a sus curas en 1812— y encargamos, que de quanto en este interesante punto executeis nos deis frecuentes y puntuales avisos con expresion de los Sugetos que pidieren el Indulto, ó infeliz y temerariamente lo desecharen: de

⁶⁴ Juan Cruz Ruiz de Cabañas, navarro, obispo de Nicaragua y, a partir de 1796, de Guadalajara y Nueva Galicia. Coronó a Iturbide en la Iglesia metropolitana el 21 de julio de 1822 y murió el 28 de noviembre de 1824 en el rancho de Los Delgadillos, cerca de Nochistlán. Fue sepultado en Guadalajara el 5 de diciembre. Véanse algunos de sus edictos, cartas pastorales y papeles varios, en la *Colección de documentos históricos inéditos y muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara*, publicados por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mrtro. Don Francisco Orozco y Jiménez; Guadalajara, 1925; tomo IV, números 1, 3 y 4.

los que causaren qualquier movimiento, o inquietud en el distrito de vuestras Parroquias y Feligresias: y de los que, ó por separarse de ellas sin causa justa conocida y aprobada por el Gobierno, Juez ó Comandante á quien pertenezca, ó por cualquier otro motivo semejante se hicieren verdaderamente sospechosos; y esto sin reparar en los vanos temores, é infundados escrúpulos, que por desgracia han cundido entre muchos de nuestros Eclesiasticos, á quienes parece opuesto á la mansedumbre y lenidad de su carácter el comunicar noticias de esta clase, é ingerirse en lo que dice relación a denunciar, y perseguir á los infames Insurgentes revolucionarios y facciosos; quando para desvanecer y refutar un error tan perjudicial, basta la simple lectura de las Leyes mas justas y sabias, y de los Edictos y Bandos mas serios y respetables, y quando para acabar con tan infundada opinión, sobra la sólida consideracion de que los Sacerdotes son miembros de la Nacion y del Estado, Vasallos distinguidos del Rey Católico, y muy particularmente obligados á procurar la inviolable fidelidad, la conservacion de sus derechos y dominios"... Diez años después, los curas serían obligados a ser partidarios de quienes habían delatado. La moral colonial, supeditada al interés de conservar las propiedades, se vino abajo. Con otros ideales, una nueva generación —Mora, Gómez Farías, García Salinas— sentaría las bases de la verdadera Independencia del país.